RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONSTITUYE MESA DE CONTRATACIÓN Y SE DESIGNA SU COMPOSICIÓN

En atención a lo establecido en el art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el R. Dec. Legislativo 3/11 de 14 de noviembre y en ejercicio de las competencias que en materia de contratación tengo atribuidas en virtud de la Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 21 de diciembre de 2016.

RESUELVO

Constituir la Mesa de Contratación, que valorará las ofertas que presenten los licitadores que aspiren a la adjudicación del contrato del Servicio de **LIMPIEZA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y DEL EDIFICIO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL, Expte. AL/SV–01/17.**

Mesa de Contratación, que tendrá la composición que sigue:

PRESIDENTA
Sra. Secretaria General Provincial: Dña. Mª Ángeles Rabadán Martínez, o persona que le sustituya.

SECRETARIO
Sr. Jefe de la Sección de Contratación: D. Mariano Izquierdo González, o persona que le sustituya.

VOCALES
Por la Intervención Provincial:
Sr. Interventora Provincial: Dña. Emilia Escudero Valverde, o persona en quien delegue.
Por el Servicio Jurídico Provincial:
Sra. Letrada Provincial: Dña. Mª Soledad Gómez Amor, u otro letrado del Servicio.
Sra. Asesora técnica adscrita a la Secretaría General: Dª. María Luisa Martínez Torres, o persona que le sustituya.
Sr. Titulado adscrito a la Sección de Contratación: D. José Salvador Rodríguez Cañadas, o persona que le sustituya.

Almería, a 27 de abril de 2017
EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR
P.D (Orden de 21/12/16)
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ALMERÍA

Gracia Fernández Moya